

PRESENTACIÓN PODER Y SOLICITUD Radicado No. 50001400300520180046200

claudia patricia clavijo lugo <claudiap600@hotmail.com>

Mar 18/05/2021 10:21 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)

E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PODER Y SOLICITUD
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Dte: Departamento del Meta – Fondo Social para la Educación Superior
Ddo(s). CIELO PRADA RUIZ
Radicado No. 50001400300520180046200

CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO LUGO, mayor de edad e identificada con la C.C. N° 40.411.392 de V/cio y T.P. N° 139.009 del C.S.de la J., por medio de la presente en el memorial adjunto solicito reconocimiento de personería y presentó petición.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO LUGO
C.C. N° 40.411.392 de V/cio
T.P. N° 139.009 del C.S. de la J.



Señor(a)
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN PODER Y SOLICITUD
Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Dte: Departamento del Meta – Fondo Social para la Educación Superior
Ddo(s). CIELO PRADA RUIZ
Radicado No. 50001400300520180046200

CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO LUGO, mayor de edad, domiciliada en Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.411.392 de Villavicencio, portadora de la tarjeta profesional No 139.009 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de Apoderada Judicial de la parte Demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente solicito a su Señoría:

1. El reconocimiento de personería jurídica según poder adjunto.
2. A su vez me permito remitir la liquidación del crédito actualizada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO LUGO
C. C. No 40.411.392 de Villavicencio
T. P. No 139.009 del C. S. de la J.
C.P.S. Fondo Social para la Educación Superior
Correo electrónico: claudiap600@hotmail.com

Anexo Poder conferido y liquidación del crédito.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



DIRECCION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Tel. 6818500 Ext. 1201-1202 / Villavicencio – Meta / Piso Mezanine
fes@meta.gov.co – www.meta.gov.co – www.educacionsuperior.gov.co



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Señores
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E. S. D.

RAD. 50001400300520180046200
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META – DIRECCIÓN PARA EL FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DEMANDADOS: CIELO PRADA RUIZ
ASUNTO: PODER

CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ, mayor de edad, domiciliada en Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.082.691 de Villavicencio, obrando en nombre y representación del Departamento del Meta, conforme a la Resolución N° 017 del 16 de Enero de 2020, en mi calidad de Secretaria Jurídica del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto N° 058 del 14 de Enero de 2020, y debidamente posesionada según Acta N° 029 del 15 de Enero de 2020, respetuosamente le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO LUGO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.411.392 de Villavicencio y con Tarjeta Profesional N° 139.009 del Consejo Superior de la Judicatura, como abogada principal; para que CONTINUE Y LLEVE HASTA SU CULMINACIÓN proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra la señora CIELO PRADA RUIZ, exigiendo el pago total de la obligación contenida en el respectivo pagare que por concepto de capital e interés que adeudan al Departamento del Meta – Dirección para el Fomento para la Educación Superior.

La mencionada apoderada quedará además facultada del artículo 77 del Código General del Proceso, presentar documentos, recibir documentos, emplazamientos, oficios, certificaciones y en especial de las de recibir, sustituir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir sustituciones, renunciar, presentar alegatos, interponer recursos, nulidades, tachas de falsedad, pedir solicitar y aportar pruebas, y las aclaraciones y/o adiciones a que haya lugar que sean necesarias conforme a las normas legales vigentes y en general las demás facultades propias del cargo en defensa del Departamento y en cumplimiento de este mandato.

Cordialmente,

CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ
Secretaria Jurídica Dpto del Meta
C.C. N° 30.082.691 de Villavicencio

Acepto:

CLAUDIA PATRICIA CLAVIJO-LUGO
C.C. N° 40.411.392 de Villavicencio
T.P. N° 139.009 del C.S. de la J.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 581 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



DIRECCION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
Tel. 6818500 Ext. 1201-1202 / Villavicencio - Meta / Piso Mezanine
fes@meta.gov.co - www.meta.gov.co - www.educacionsuperior.co



0029

ACTA DE POSESIÓN No. DE 2020

FECHA: 15 ENE. 2020

En Villavicencio, se presentó al Despacho del Gobernador, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. de 2020, **CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.082.691 de Villavicencio**, con el fin de tomar posesión del cargo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador, y ubicado en la Secretaría Jurídica, para el cual ha sido nombrada.

Para efectos del presente acto la Gerencia de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, expidió certificación en la que consta que se cumplieron todos los requisitos para la posesión, entre los que se destacan:

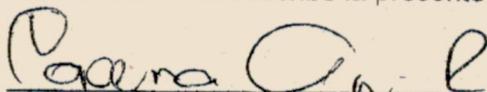
Declaró bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia, en el entendido de que el conocimiento al que se refiere, sobre la existencia de procesos alimentarios pendientes, es únicamente el que adquiere el demandado por notificación de la demanda correspondiente, en los términos previstos por el Código General del Proceso.

Presentó Declaración de bienes y rentas y hoja de vida, en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

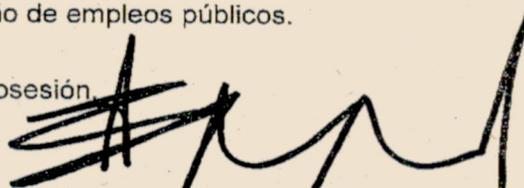
Bajo la gravedad de juramento manifestó no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En constancia se suscribe la presente acta de posesión.



CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ
LA POSESIONADA

Revisó:
Gte. Talento Humano 



JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
EL GOBERNADOR

Aprobó:
Secretaría Administrativa 

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Carrera 33 No. 38 - 45 Piso 5 Centro
Tel. 6818500 Ext. 5001 Villavicencio, Meta
Línea gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co - www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

058
DECRETO N°

DE 2020

“Por medio del cual se realiza un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Gobernación del Meta”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que existe una vacante definitiva en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado SECRETARIO DE DESPACHO, Nivel DIRECTIVO, Código 020, Grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador y ubicado en la Secretaría Jurídica, el cual es necesario proveer.

Que, la Gerencia de Talento Humano de la Secretaría Administrativa de la Gobernación del Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto Nacional 648 de 2017, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Nacional 1083 de 2015, reglamentario Único de la Función Pública, verificó y certificó que **CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.082.691 de Villavicencio**, cumple con todos los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales de la administración departamental para ocupar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Denominado SECRETARIO DE DESPACHO, Nivel DIRECTIVO, Código 020, Grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador y ubicado en la Secretaría Jurídica, para lo cual se consultó la totalidad de los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas. Documento que hace parte integral del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.082.691 de Villavicencio**, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, denominado, SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 03, adscrito al Despacho del Gobernador, y ubicado en la Secretaría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: La persona nombrada deberá manifestar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación del presente Decreto, su aceptación o no, al nombramiento aquí efectuado, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.5.6 del Decreto 1083 de 2015

Q.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Carrera 33 No. 38 – 45 Piso 5 Centro
Tel. 6818500 Ext. 5001 Villavicencio, Meta
Línea gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co – www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

058

DECRETO N° DE 2020

"Por medio del cual se realiza un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Gobernación del Meta"

ARTICULO TERCERO. El ciudadano referido en el artículo primero del presente acto no podrá posesionarse sin previa acreditación de todos los requisitos exigidos por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones respectivos, los cuales se deben presentar ante la Gerencia de Talento Humano quien será la encargada de verificar y certificar el cumplimiento previo de la totalidad de los requisitos para la posesión.

PARAGRAFO: Copia del presente decreto envíese a la Gerencia de Talento Humano, para los fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los

14 ENE. 2020

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Gobernador

Proyecto:
Gerencia Talento Humano

Revisó:
Secretaría Administrativa

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Carrera 33 No. 38 - 45 Piso 5 Centro
Tel. 6818500 Ext. 5001 Villavicencio, Meta
Línea gratuita: 018000129202
administrativa@meta.gov.co - www.meta.gov.co



RESOLUCION No. 17 DE 2020

Por medio del cual se delegan unas funciones.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial el artículo 9 de la Ley 489 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que constitucional y legalmente, la representación del Departamento del Meta radica en cabeza del señor Gobernador.

Que el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, establece que las autoridades administrativas, en virtud a lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de las funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias.

Que en virtud del anterior precepto normativo y dada la diversidad de asuntos, funciones y compromisos que debe atender el Gobernador como primera autoridad departamental, se hace necesario delegar la representación legal u/o judicial en todos los asuntos y procesos en que tenga interés esta entidad, en uno de sus colaboradores.

Que conforme al Decreto No. 251 de 2019, por medio del cual se actualiza el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta global de la Gobernación del Meta Administración Central, se estableció en su artículo primero como una de las funciones del Secretario Jurídico, la de representar judicial y extrajudicialmente al Departamento en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que éste deba promover, mediante poder o delegación y supervisar el trámite de los mismos.

Que se expidieron los siguientes actos administrativos Resoluciones Números 1503 del 14 de julio de 2008, 0552 del 22 de marzo de 2011 y 0011 del 13 de enero de 2016, mediante los cuales se delegó en el Secretario Jurídico del Departamento del Meta, los cuales se hace necesario derogar y expedir una norma única que contenga dicha delegación.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Secretario Jurídico de esta entidad, la representación legal y/o judicial del Departamento del Meta, para que comparezca, actúe, asista, y lo represente en todas las etapas procesales que se promuevan o surjan en la jurisdicción administrativa, civil, laboral, penal, jurisdicción coactiva y procesos administrativos, y proceda a expedir los respectivos actos administrativos en procesos judiciales y extrajudiciales. Además, para que acuda a las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, en los cuales la administración actúe como demandante o como demandado.

DESPACHO GOBERNADOR

Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext. 7001 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.149-8

RESOLUCION No. 17 DE 2020

Por medio del cual se delegan unas funciones.

La delegación aquí otorgada, también contiene la de suscribir toda clase de actos notariales de conformidad con la Constitución y la Ley.

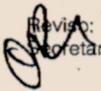
ARTICULO SEGUNDO: La representación legal, judicial y administrativa delegada mediante este acto administrativo, conlleva la facultad de recibir notificaciones y constituir apoderados judiciales para que representen al Departamento del Meta en todos los procesos judiciales y extrajudiciales, mediante el otorgamiento de poderes especiales y/o generales.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las Resoluciones 1503 de 2008, 0552 del 2011 y la 0011 del 2016 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 ENE. 2020


JOAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Gobernador

Revisó:

Secretaría Jurídica

Proyectó:
Jbp, Profesional Especializado
Secretaría Jurídica


DESPACHO GOBERNADOR
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext. 7001 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202



FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija. NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

ESTADO FINANCIERO

Fecha	Concepto	Crédito	Débito	Cancelado	Saldo
11/03/2011	DESEMBOLSO	1.493.000			1.493.000
01/04/2011	INTERES CORRIENTE	3.782		3.782	
01/05/2011	INTERES CORRIENTE	5.972		5.972	
01/06/2011	INTERES CORRIENTE	5.972		5.972	
17/06/2011	INTERES CORRIENTE	3.384		3.384	
17/06/2011	PAGO		28.000		
01/07/2011	INTERES CORRIENTE	2.588		2.588	
01/08/2011	INTERES CORRIENTE	5.972		5.972	
01/09/2011	INTERES CORRIENTE	5.972		5.972	
02/09/2011	INTERES CORRIENTE	398		398	
02/09/2011	DESEMBOLSO	1.493.000			1.493.000
01/10/2011	INTERES CORRIENTE	11.148		11.148	
01/11/2011	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/12/2011	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/01/2012	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/02/2012	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
29/02/2012	INTERES CORRIENTE	11.546		11.546	
29/02/2012	PAGO		77.000		
01/03/2012	INTERES CORRIENTE	398		398	
01/04/2012	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/05/2012	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/06/2012	INTERES CORRIENTE	11.944		11.944	
01/06/2012	DESEMBOLSO	1.493.000			1.493.000
01/07/2012	INTERES CORRIENTE	17.916		17.916	
31/07/2012	INTERES CORRIENTE	17.916		17.916	
31/07/2012	PAGO		90.000		
01/09/2012	INTERES CORRIENTE	17.916		17.916	
01/10/2012	INTERES CORRIENTE	17.916		17.916	
16/10/2012	INTERES CORRIENTE	9.555		9.555	
16/10/2012	DESEMBOLSO	1.774.960			1.774.960
01/11/2012	INTERES CORRIENTE	11.674		11.674	
01/12/2012	INTERES CORRIENTE	25.016		25.016	
01/01/2013	INTERES CORRIENTE	25.016		25.016	

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.



FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija. NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

01/02/2013	INTERES CORRIENTE	25.016	25.016
06/02/2013	INTERES CORRIENTE	5.003	5.003
06/02/2013	PAGO	141.500	
01/03/2013	INTERES CORRIENTE	20.013	20.013
01/04/2013	INTERES CORRIENTE	25.016	25.016
01/05/2013	INTERES CORRIENTE	25.016	25.016
01/06/2013	INTERES CORRIENTE	25.016	25.016
13/06/2013	INTERES CORRIENTE	10.840	10.840
13/06/2013	PAGO	98.000	
01/07/2013	INTERES CORRIENTE	14.176	14.176
25/07/2013	INTERES CORRIENTE	20.847	20.847
25/07/2013	DESEMBOLSO	1.863.708	1.863.708
01/08/2013	INTERES CORRIENTE	5.412	5.412
01/09/2013	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/10/2013	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/11/2013	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/12/2013	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
18/12/2013	INTERES CORRIENTE	19.482	19.482
18/12/2013	PAGO	150.000	
01/01/2014	INTERES CORRIENTE	12.988	12.988
01/02/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/03/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/04/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/05/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/06/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/07/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/08/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/09/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/10/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/11/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/12/2014	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/01/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/02/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/03/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/04/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.



FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



FONDO SOCIAL
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DEL META

A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija. NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

01/05/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/06/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/07/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/08/2015	INTERES CORRIENTE	32.471	32.471
01/09/2015	INTERES CORRIENTE	31.388	31.388
01/10/2015	INTERES POR MORA	1.624	1.624
01/10/2015	INTERES CORRIENTE	30.306	30.306
01/11/2015	INTERES POR MORA	3.247	3.247
01/11/2015	INTERES CORRIENTE	29.224	29.224
01/12/2015	INTERES POR MORA	4.871	4.871
01/12/2015	INTERES CORRIENTE	28.141	28.141
01/01/2016	INTERES POR MORA	6.494	6.494
01/01/2016	INTERES CORRIENTE	27.059	27.059
01/02/2016	INTERES POR MORA	8.118	8.118
01/02/2016	INTERES CORRIENTE	25.977	25.977
01/03/2016	INTERES POR MORA	9.741	9.741
01/03/2016	INTERES CORRIENTE	24.894	24.894
01/04/2016	INTERES POR MORA	11.365	11.365
01/04/2016	INTERES CORRIENTE	23.812	23.812
01/05/2016	INTERES POR MORA	12.988	12.988
01/05/2016	INTERES CORRIENTE	22.729	22.729
01/06/2016	INTERES POR MORA	14.612	14.612
01/06/2016	INTERES CORRIENTE	21.647	21.647
01/07/2016	INTERES POR MORA	16.235	16.235
01/07/2016	INTERES CORRIENTE	20.565	20.565
01/08/2016	INTERES POR MORA	17.859	17.859
01/08/2016	INTERES CORRIENTE	19.482	19.482
01/09/2016	INTERES POR MORA	19.482	19.482
01/09/2016	INTERES CORRIENTE	18.400	18.400
01/10/2016	INTERES POR MORA	21.106	21.106
01/10/2016	INTERES CORRIENTE	17.318	17.318
01/11/2016	INTERES POR MORA	22.729	22.729
01/11/2016	INTERES CORRIENTE	16.235	16.235
01/12/2016	INTERES POR MORA	24.353	24.353
01/12/2016	INTERES CORRIENTE	15.153	15.153

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.



FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

01/01/2017	INTERES POR MORA	25.977	25.977
01/01/2017	INTERES CORRIENTE	14.071	14.071
01/02/2017	INTERES POR MORA	27.600	27.600
01/02/2017	INTERES CORRIENTE	12.988	12.988
01/03/2017	INTERES POR MORA	29.224	29.224
01/03/2017	INTERES CORRIENTE	11.906	11.906
01/04/2017	INTERES POR MORA	30.847	30.847
01/04/2017	INTERES CORRIENTE	10.824	10.824
01/05/2017	INTERES POR MORA	32.471	32.471
01/05/2017	INTERES CORRIENTE	9.741	9.741
01/06/2017	INTERES POR MORA	34.094	34.094
01/06/2017	INTERES CORRIENTE	8.659	8.659
01/07/2017	INTERES POR MORA	35.718	35.718
01/07/2017	INTERES CORRIENTE	7.576	7.576
01/08/2017	INTERES POR MORA	37.341	37.341
01/08/2017	INTERES CORRIENTE	6.494	6.494
01/09/2017	INTERES POR MORA	38.965	38.965
01/09/2017	INTERES CORRIENTE	5.412	5.412
01/10/2017	INTERES POR MORA	40.588	40.588
01/10/2017	INTERES CORRIENTE	4.329	4.329
01/11/2017	INTERES POR MORA	42.212	42.212
01/11/2017	INTERES CORRIENTE	3.247	3.247
01/12/2017	INTERES POR MORA	43.835	43.835
01/12/2017	INTERES CORRIENTE	2.165	2.165
01/01/2018	INTERES POR MORA	45.459	45.459
01/01/2018	INTERES CORRIENTE	1.082	1.082
01/02/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/03/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/04/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/05/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/06/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/07/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/08/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/09/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706
01/10/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.



FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija. NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

01/11/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/12/2018	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/01/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/02/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/03/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/04/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/05/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/06/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/07/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/08/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/09/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/10/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
18/10/2019	INTERES POR MORA	29.224	29.224	
18/10/2019	PAGO	500.000		
01/11/2019	INTERES POR MORA	19.482	19.482	
01/12/2019	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
01/01/2020	INTERES POR MORA	48.706	48.706	
28/01/2020	INTERES POR MORA	45.459	45.459	
28/01/2020	PAGO	3.000.000		
28/01/2020	ABONO A CAPITAL		500.795	-500.795
01/02/2020	INTERES POR MORA	3.047		3.047
01/03/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/04/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/05/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/06/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/07/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/08/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/09/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/10/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/11/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/12/2020	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/01/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/02/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/03/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701
01/04/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NIT: 892.000.148-8

DIRECCIÓN GENERAL

ESTADO DE CUENTA PREGRADO

No. ESTADO DE CUENTA: 121050010012368

Fecha Emisión: 18/05/2021



FONDO SOCIAL
PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
DEL META

A. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE			
1. Documento de identificación 35261542	2. Nombres y Apellidos CIELO PRADA RUIZ	3. Dirección de residencia MZA.F BIF.7 CASA.13 URB. VALLES DE ARAGON VCIO.	4. No. del Crédito 5634
B. INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
5. Cuota Fija NO APLICA	6. Etapa del Crédito EN MORA	8. Fecha Inicio Amortización 01/08/2015	9. Fecha de Liquidación 31/05/2021

01/05/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701	
31/05/2021	INTERES POR MORA	45.701		45.701	
TOTALES		\$ 12.435.636	\$ 4.084.500	\$ 4.084.500	\$ 8.351.136

RESUMEN

No. DESEMBOLSOS	5	TOTAL CUOTAS	30
TOTAL CAPITAL	\$ 8.117.668	CUOTAS CAUSADAS	30
VALOR CUOTA	\$ 270.589	SALDO DE CAPITAL	\$ 7.616.873

Concepto	Causado	Pagado	Descontado	Deuda
CAPITAL	\$ 8.117.668	\$ 500.795	\$ 0	\$ 7.616.873
INTERES CORRIENTE	\$ 1.710.147	\$ 1.710.147	\$ 0	\$ 0
INTERES DE MORA	\$ 2.607.821	\$ 1.873.558	\$ 0	\$ 734.263
SALDO A FAVOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 12.435.636	\$ 4.084.500	\$ 0	\$ 8.351.136

SI DESEA CONOCER EL SALDO ACTUAL A PAGAR PARA SU FINANCIACION EMITIR RECIBO DE PAGO DESDE EL PORTAL WEB

Nota: La FONDO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, apoyada en la modernización y depuración de la información existente sugiere, en caso de no visualizar algún pago que usted realizó, por favor anexar los documentos correspondientes a pagos de vigencias anteriores para actualización de su estado de cuenta.

JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META
ENTRADAS AL DESPACHO
29 OCT 2021 En la fecha pasan las presentes
Diligencias al Despacho del señor Juez para lo de su cargo
El Secretario: _____